



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

Fecha expedición: 2022/04/27 - 15:27:24 **** Recibo No. S000659118 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220427-0071

CODIGO DE VERIFICACIÓN qV39N5u6hn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900366705-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA

DOMICILIO : VILLA DE LEYVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503759

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 28 DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 24 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 67,453,916.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA CAPILLA SECTOR DOS

BARRIO : V. CAPILLA DOS

MUNICIPIO / DOMICILIO: 15407 - VILLA DE LEYVA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138348570

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3134661357

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : junta@asacapillados.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA CAPILLA SECTOR DOS

MUNICIPIO : 15407 - VILLA DE LEYVA

BARRIO : V. CAPILLA DOS

TELÉFONO 1 : 3138348570

TELÉFONO 2 : 3134661357

CORREO ELECTRÓNICO : junta@asacapillados.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen

**CODIGO DE VERIFICACIÓN qV39N5u6hn**

personalmente a través del correo electrónico de notificación :
junta@asacapillados.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE JUNIO DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-15	20160228	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLA LEYVA	DERE01-17899	20160824

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2109

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. OBJETIVOS. LA ASOCIACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) ADMINISTRAR, COORDINAR Y PROMOVER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO. B) VINCULAR MEDIANTE PROMOCIÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS DEL ÁREA QUE CUBRE EL ACUEDUCTO A FIN DE QUE PARTICIPEN EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO. C) SOLICITAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES GUBERNAMENTALES PARA QUE CONCURRAN FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE EN LAS MEJORAS DEL SISTEMA INTEGRAL DEL ACUEDUCTO. D) PROMOVER LA ADECUADA RECOLECCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS. E) PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL TERRITORIO.

CERTIFICA**JUNTA DE ADMINISTRACION/ADMINISTRATIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 20 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26152 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CODIGO DE VERIFICACIÓN qV39N5u6hn

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	ROBLES GLORIA ESTHER	CC 23,315,807

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 20 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26152 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	TORRES ROBLES MARIA DOMNA	CC 51,723,855

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 20 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26152 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	ALVARADO JORGE ELIECER	CC 7,185,714

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 20 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26152 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	REINA REINA CLEMENTE	CC 7,127,048

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 20 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26152 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	SUAREZ LOPEZ BLANCA LUCIA	CC 23,690,356

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 20 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26153 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ROBLES GLORIA ESTHER	CC 23,315,807

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 20 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26153 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO



CODIGO DE VERIFICACIÓN qV39N5u6hn

DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	TORRES ROBLES MARIA DOMNA	CC 51,723,855

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ANTE CUALQUIER PERSONA, NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA. B) CONVOCAR A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA ADMINISTRADORA Y MANTENERLA INFORMADA DE LA MARCHA, LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA. C) COORDINAR LAS ACCIONES CON EL ORGANISMO ASESOR Y TÉCNICO Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. D) ORDENAR EL REGISTRO DE LOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO. E) AUTORIZAR TODO COMPROBANTE DE PAGO Y FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES RETIROS DE LAS CUENTAS BANCARIAS. F) FIRMAR LAS ACTAS DE REUNIONES. G) APROBAR INFORMES Y BALANCES DE TESORERÍA. H) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA Y LAS PROPOSICIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA. I) RESOLVER LOS RECLAMOS Y QUEJAS DE LOS SUSCRIPTORES. J) ORDENAR LOS TRABAJOS QUE DEBA REALIZAR EL FONTANERO. K) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE IMPONGA LA ASAMBLEA. === FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. ESTE, EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,424,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y

CODIGO DE VERIFICACIÓN qV39N5u6hn

RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

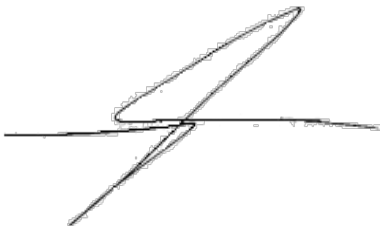
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qV39N5u6hn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****